

Fecha de elaboración:

Día 14

Mes 07

Año 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

- 1.1. Objeto:** Prestación del servicio de calibración de cámara climática perteneciente al laboratorio de materiales poliméricos de Parque i.
- 1.2. Alcance del contrato:** Para dar cumplimiento a las especificaciones del contrato, el contratista debe contar con todo el equipo e instrumentos necesarios para prestar el servicio en las instalaciones del ITM de acuerdo con las especificaciones técnicas y dar respuesta al llamado del supervisor en el menor tiempo posible.
- 1.3. Generalidades del mercado:**

El objeto de la futura contratación por parte del ITM se estudiará dentro de lo establecido en la SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS- DIVISIÓN 33: Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo: GRUPO 331: Mantenimiento y reparación especializados de productos elaborados en metal, y de maquinaria y equipo CLASE 3319: «Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p

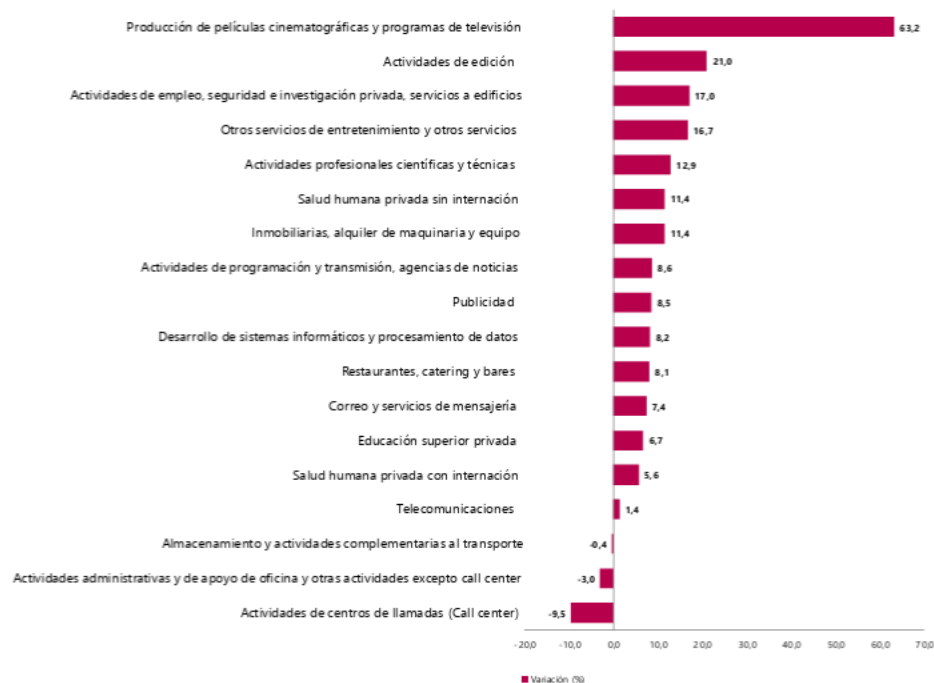
De igual manera, se realizó la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU.

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
F Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81140000 Tecnologías de fabricación	81141500 Control de calidad	81141504 Reparación o calibración de pruebas de equipo

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026p

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^p / abril 2025**



Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026^p / abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026^p / abril 2025).

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^p / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026^p / abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios enero - abril 2026p / enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - abril 2026^P / enero - abril 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026^p / mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2025 - abril 2026^P / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

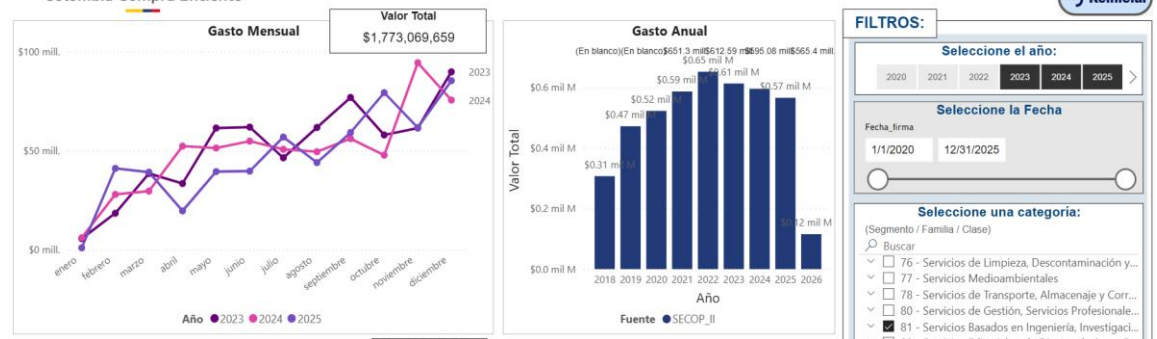
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

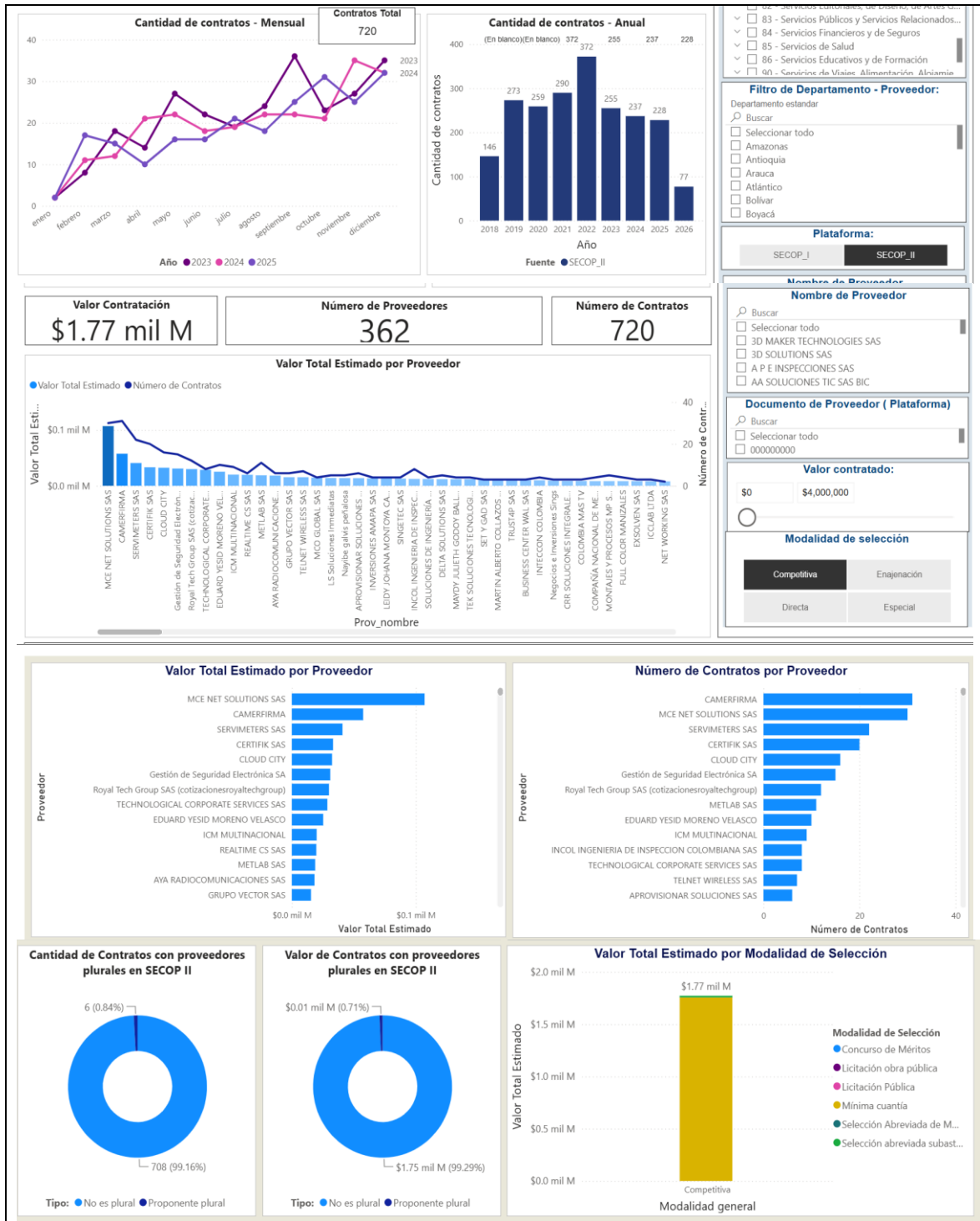
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

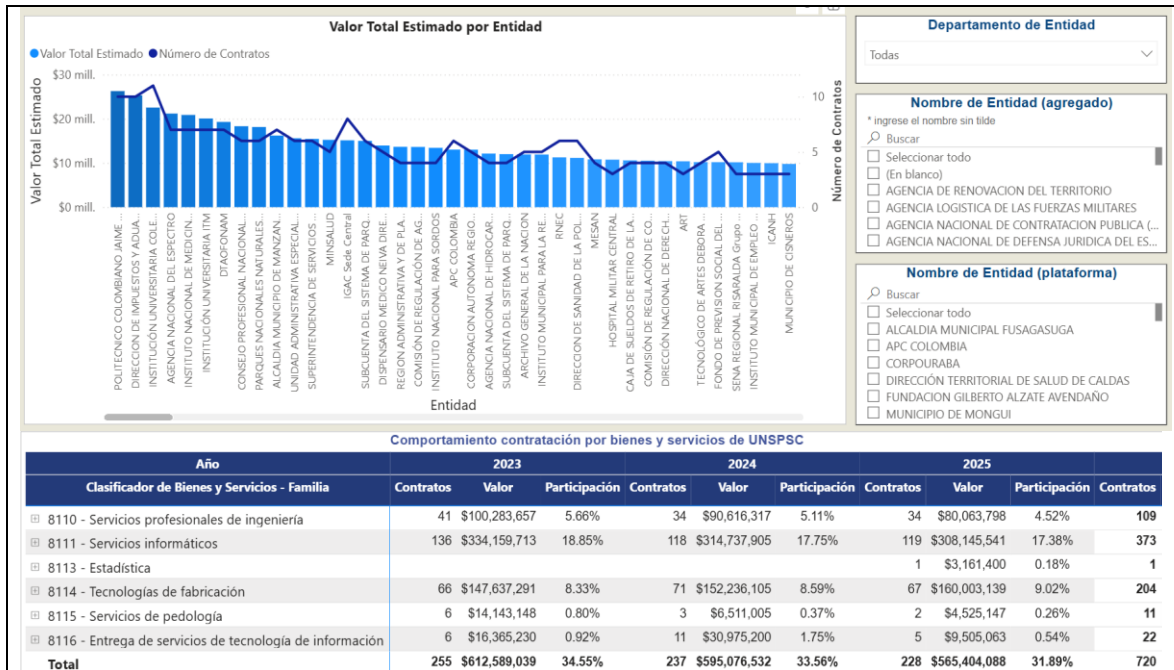
1.4 Estudio de la oferta:

**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

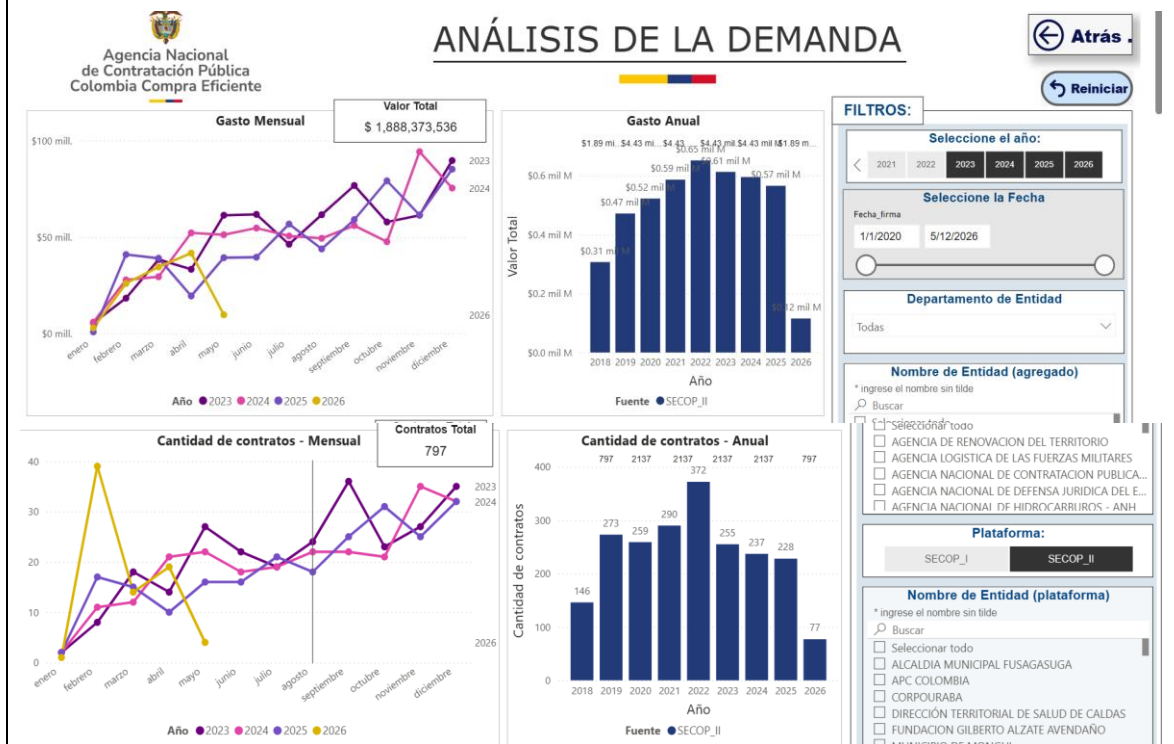
ANÁLISIS DE LA OFERTA

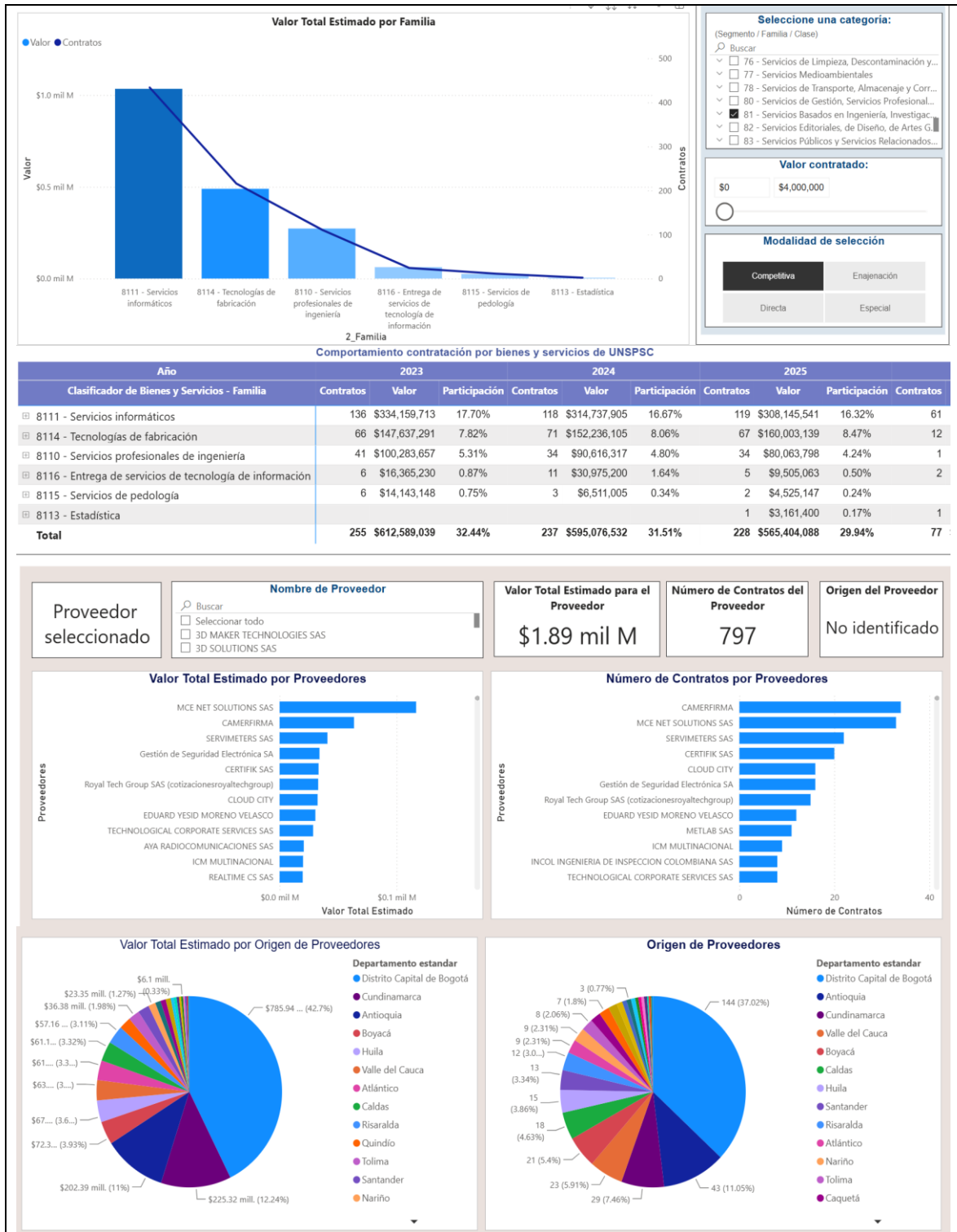






1.5 Estudio de la demanda:







1.6 Dinámica y entrega de la prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en las especificaciones técnicas contenidas dentro de los estudios previos.

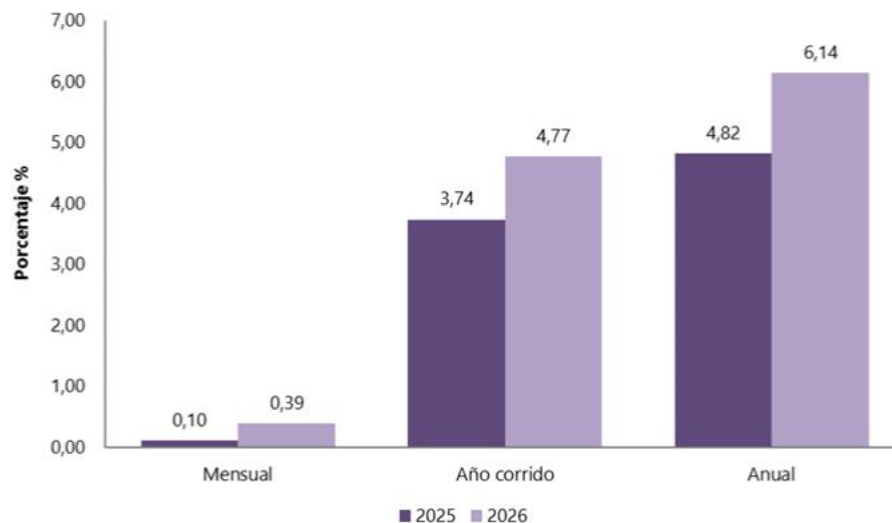
2. CONTEXTO COMERCIAL

El valor estimado para esta Contratación es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.971.059) IVA INCLUIDO**. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 14998 de 2026.

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
14998 de 2026	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	\$ 4.971.059

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	-0,08	-0,01	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

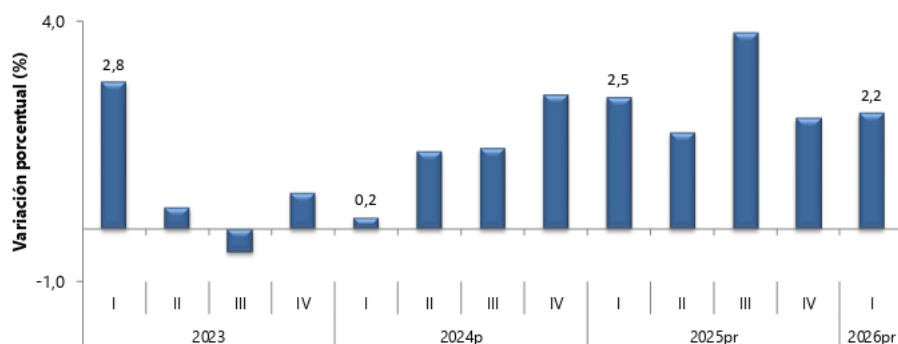
3. CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso, sin embargo, consultado el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades, se evidencia que con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), se evidencian que en el mercado existen 5 PYMES con dicha clasificación.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE.PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%
- Formación bruta de capital decrece 3%
- Exportaciones crecen 3,5%
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%
- Formación bruta de capital decrece 5,5%
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

4. CONTEXTO TECNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo.

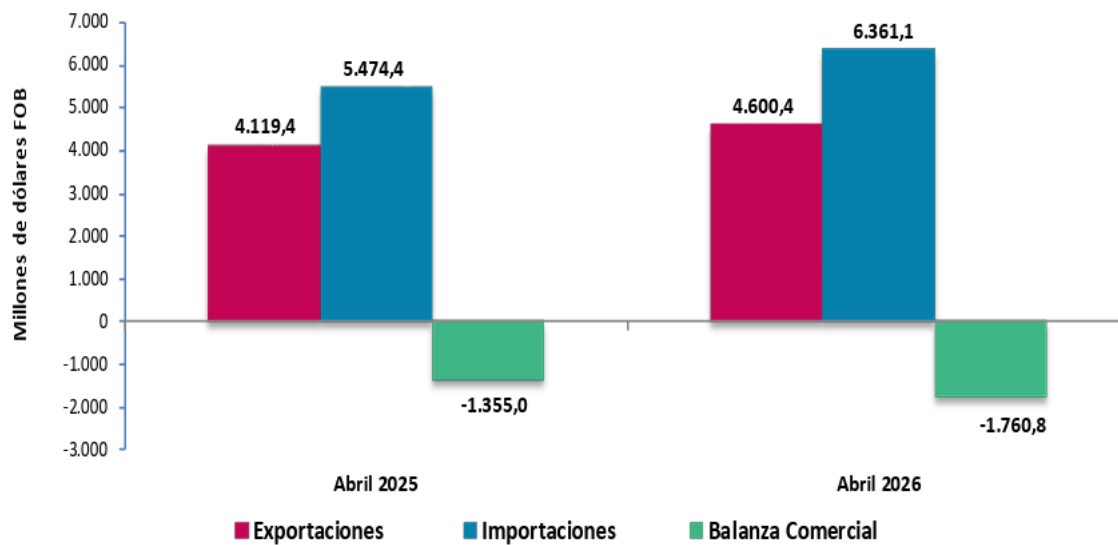
5. ANALISIS INTERNACIONAL

Comportamiento general de la balanza comercial

Abril 2026

En abril de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.760,8 millones FOB, mientras que en abril de 2025 se presentó un déficit de US\$1.355,0 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Abril (2025-2026)^P

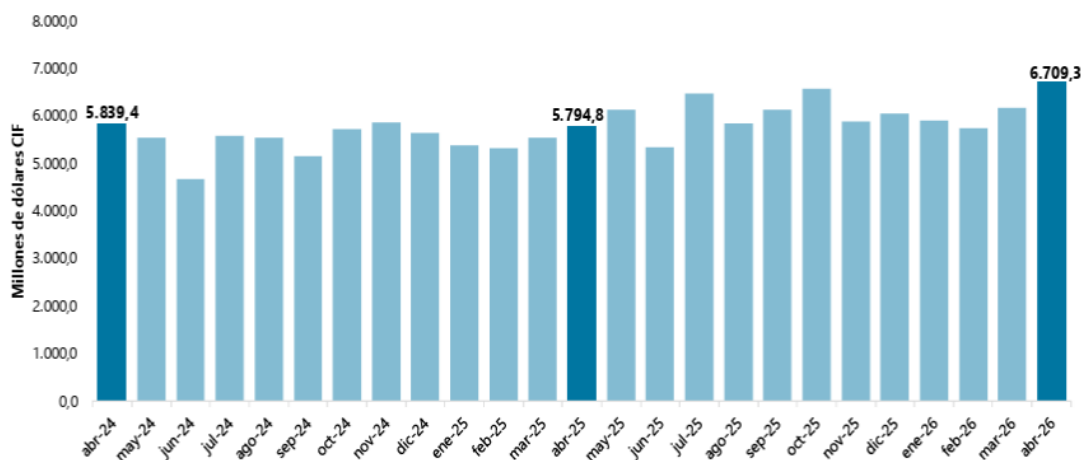


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Importaciones (IMPO)
Abril 2026

**Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Abril (2024-2026)^P**



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Comportamiento general de las importaciones

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)^P**

Grupos de productos (OMC)	Abril ^P					Enero - Abril ^P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF				Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF			
Total	5.794,8	6.709,3	15,8	15,8		22.042,8	24.514,7	11,2	11,2	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas ³	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores ⁴	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Abril 2026 vs abril 2025

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo).

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2025 (Millones de dólares CIF)	Abril 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
	Total	5.794,8	6.709,3	15,8		15,8
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	870,2	1.043,3	19,9		3,0
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	91,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	690,9	726,8	5,2		0,6
68	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
	Manufacturas	4.224,0	4.934,2	16,8		12,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
	Otros sectores	9,7	5,0	-47,8		-0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

Enero – abril 2026 vs enero – abril 2025

En el periodo enero - abril 2026, las importaciones colombianas fueron US\$24.514,7 millones CIF y registraron un crecimiento de 11,2%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - abril 2026 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$18.627,6 millones CIF y presentaron un crecimiento del 15,2%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (26,2%) que contribuyó con 11,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero – abril 2026 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$3.593,8 millones CIF y aumentaron 8,9%, en comparación con el mismo periodo de 2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (15,8%), que aportaron 12,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - abril 2026, fueron de US\$2.274,9 millones CIF y presentaron una disminución de 11,2% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las importaciones de

Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-17,2%), que contribuyó con 14,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3).

**Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – abril (2026/2025)^P**

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - abril 2025	Enero - abril 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
(Millones de dólares CIF)							
		Total	22.042,8	24.514,7	11,2		11,2
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	3.299,9	3.593,8	8,9		1,3
0		Productos alimenticios y animales vivos	2.542,9	2.944,5	15,8	12,2	1,8
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	409,0	545,1	33,3	4,1	0,6
	04	Cereales y preparados de cereales	907,4	996,4	9,8	2,7	0,4
	02	Productos lácteos y huevos de aves	79,8	139,8	75,1	1,8	0,3
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	126,8	185,3	46,1	1,8	0,3
	09	Productos y preparados comestibles diversos	185,1	210,8	13,9	0,8	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	221,0	245,1	10,9	0,7	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	61,3	75,2	22,7	0,4	0,1
	05	Legumbres y frutas	309,3	319,1	3,2	0,3	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	12,2	4,8	-60,5	-0,2	0,0
	01	Carne y preparados de carne	230,7	222,8	-3,5	-0,2	0,0
1		Bebidas y tabacos	152,1	130,8	-14,0	-0,6	-0,1
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	310,6	289,2	-6,9	-0,6	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	294,4	229,3	-22,1	-2,0	-0,3
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	2.562,5	2.274,9	-11,2		-1,3
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	2.134,6	1.767,3	-17,2	-14,3	-1,7
		Demás	428,0	507,6	18,6	3,1	0,4
		Manufacturas	16.164,4	18.627,6	15,2		11,2
7		Maquinaria y equipo de transporte	6.861,4	8.656,1	26,2	11,1	8,1
8		Artículos manufacturados diversos	1.686,3	1.984,7	17,7	1,8	1,4
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	4.855,1	5.102,6	5,1	1,5	1,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.761,7	2.884,3	4,4	0,8	0,6
		Otros sectores*	15,9	18,4	15,4		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

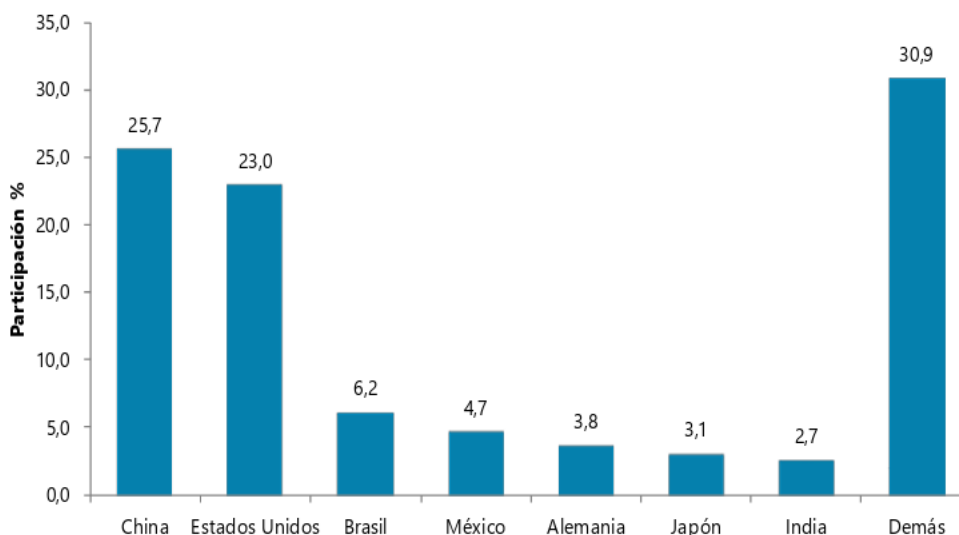
^P: Cifras provisionales

Importaciones según país de origen

Abril 2026

En abril de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 25,7% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Japón e India.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Abril 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (15,7%) y Brasil (51,0%) al aportar en conjunto 6,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (15,8%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-25,5%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en abril de 2026 en comparación con abril de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (131,9%), Computadores (Portátiles) (71,0%), Motocicletas y velocípedos (70,6%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas.

**Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Abril (2026/2025)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Abril 2025	Abril 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	5.794,8	6.709,3	15,8		15,8	100,0
China	1.488,8	1.722,3	15,7		4,0	25,7
Vehículos para el transporte de personas	35,9	83,2	131,9	3,2	0,8	1,2
Computadores (Portátiles)	60,0	102,6	71,0	2,9	0,7	1,5
Motocicletas y velocípedos	35,4	60,4	70,6	1,7	0,4	0,9
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	4,0	24,7	*	1,4	0,4	0,4
Demás	1.353,4	1.451,3	7,2	6,6	1,7	21,6
Brasil	273,4	412,9	51,0		2,4	6,2
Vehículos para el transporte de personas	44,4	74,5	68,1	11,0	0,5	1,1
Impresos	0,0	21,5	*	7,8	0,4	0,3
Demás	229,0	316,9	38,4	32,2	1,5	4,7
Alemania	185,5	253,0	36,4		1,2	3,8
Glucósidos	14,9	34,5	131,4	10,6	0,3	0,5
Medicamentos	20,7	31,2	50,8	5,7	0,2	0,5
Demás	149,8	187,2	25,0	20,2	0,6	2,8
Trinidad y Tobago	6,5	69,9	*		1,1	1,0
Gas natural licuado	-	62,1	**	961,3	1,1	0,9
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	-	3,7	**	57,7	0,1	0,1
Demás	6,5	4,1	-35,7	-35,7	0,0	0,1
Vietnam	90,5	141,0	55,8		0,9	2,1
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	-	17,0	**	18,8	0,3	0,3
Demás	90,5	123,9	37,0	37,0	0,6	1,8
Bélgica	93,1	69,4	-25,5		-0,4	1,0
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	55,1	27,7	-49,8	-29,4	-0,5	0,4
Tiocompuestos orgánicos	2,5	0,3	-88,5	-2,3	0,0	0,0
Demás	35,6	41,4	16,5	6,3	0,1	0,6
Demás países	3.657,2	4.040,9	10,5		6,6	60,2

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

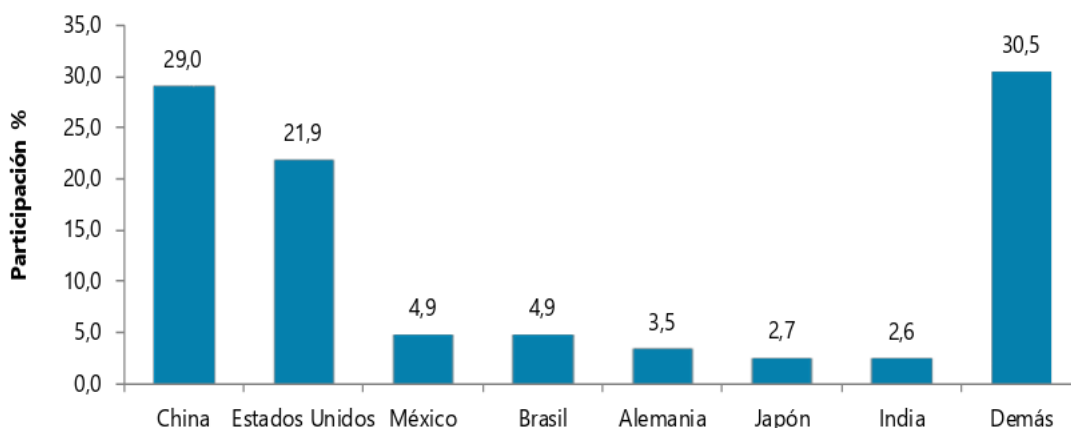
*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Enero – abril 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 29,0% del total registrado en el periodo enero - abril 2026; seguido por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Japón e India.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – abril 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

En el periodo enero - abril 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,5%) y Corea (53,4%), con una contribución conjunta de 7,1 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-2,7%) contribuyeron con 0,7 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - abril 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (411,9%) y Computadores (Portátiles) (41,5%).

Por su parte en el periodo enero - abril 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Estados Unidos (-2,7%) se explicó por las menores compras externas de Gasóleos (gas oils) (-55,0%).

**Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – abril (2026/2025)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - abril	Enero - abril	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	2025	2026				
	Millones dólares CIF					
Total	22.042,8	24.514,7	11,2		11,2	100,0
China	5.765,7	7.119,8	23,5		6,1	29,0
Vehículos para el transporte de personas	114,0	583,7	411,9	8,1	2,1	2,4
Computadores (Portátiles)	256,5	362,9	41,5	1,8	0,5	1,5
Demás	5.395,2	6.173,2	14,4	13,5	3,5	25,2
Corea	384,0	589,0	53,4		0,9	2,4
Vehículos para el transporte de personas	104,2	284,1	172,5	46,8	0,8	1,2
Vehículos para el transporte de mercancías	5,7	33,5	486,9	7,2	0,1	0,1
Demás	274,0	271,4	-1,0	-0,7	0,0	1,1
Brasil	1.010,8	1.204,6	19,2		0,9	4,9
Café sin tostar descafeinado o no	49,0	85,0	73,5	3,6	0,2	0,3
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	0,0	26,0	*	2,6	0,1	0,1
Vehículos para el transporte de personas	143,1	168,1	17,5	2,5	0,1	0,7
Demás	818,7	925,4	13,0	10,5	0,5	3,8
Alemania	712,6	855,9	20,1		0,7	3,5
Medicamentos	93,5	121,2	29,6	3,9	0,1	0,5
Vehículos para el transporte de personas	33,8	59,8	77,3	3,7	0,1	0,2
Glucósidos	55,2	79,0	43,1	3,3	0,1	0,3
Demás	530,1	595,8	12,4	9,2	0,3	2,4
México	1.068,2	1.207,2	13,0		0,6	4,9
Unidades motrices de carretera para semirremolque	15,5	85,2	448,3	6,5	0,3	0,3
Televisores (tecnologías LCD y LED)	77,9	112,6	44,5	3,2	0,2	0,5
Demás	974,7	1.009,3	3,6	3,2	0,2	4,1
Estados Unidos	5.520,0	5.370,5	-2,7		-0,7	21,9
Gasóleos (gas oils)	381,3	171,7	-55,0	-3,8	-1,0	0,7
Demás	5.138,7	5.198,8	1,2	1,1	0,3	21,2
Demás países	7.581,6	8.167,8	7,7		2,7	33,3

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

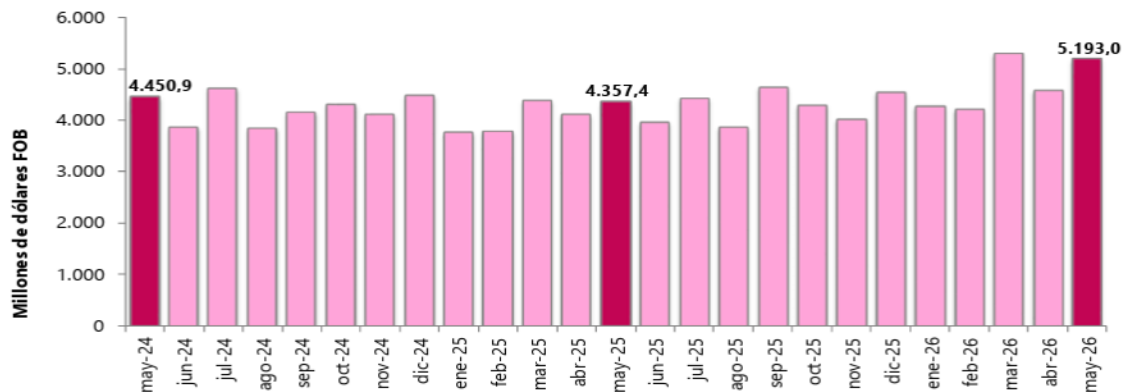
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

**Exportaciones (EXPO)
Mayo 2026**

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Mayo (2024-2026)^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		100,0	20.431,6	23.587,6	15,4		100
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,3
Manufacturas ³	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,4
Otros sectores ⁴	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Mayo 2026

En mayo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.312,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 33,3% frente a mayo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (32,4%) que contribuyó con 19,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$938,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,2%, frente a mayo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (8,0%) y Maquinaria y equipo de transporte (12,6%) que contribuyeron en conjunto con 5,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.329,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,7%, comparado con mayo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Flores y follaje cortados (24,9%) y Extractos esencias y concentrados de café (89,2%) que contribuyeron en conjunto con 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (67,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 69,7 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2026/2025)^a**

Descripción	Mayo 2025p	Mayo 2026p	Variación	Contribución a la	Contribución a la
	Millones de dólares FOB		%	variación del grupo (pp)	variación total (pp)
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		19,2
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.319,6	1.329,5	0,7		0,2
Flores y follaje cortados ²	241,3	301,4	24,9	4,6	1,4
Extractos esencias y concentrados de café ³	45,0	85,1	89,2	3,0	0,9
Ganado bovino vivo ⁴	-	15,1	**	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones ⁵	96,5	108,5	12,5	0,9	0,3
Café tostado ⁶	13,1	6,2	-52,5	-0,5	-0,2
Frutas frescas o secas ⁷	47,7	34,2	-28,3	-1,0	-0,3
Café sin tostar descafeinado o no ⁸	413,2	397,9	-3,7	-1,2	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁹	165,7	108,5	-34,5	-4,3	-1,3
Demás subgrupos	297,3	272,6	-8,3	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.734,6	2.312,9	33,3		13,3
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.063,5	1.408,4	32,4	19,9	7,9
Menas y desechos de metales ¹²	102,5	350,4	241,8	14,3	5,7
Hulla, coque y briquetas ¹³	552,9	533,2	-3,6	-1,1	-0,5
Demás	15,6	20,9	33,3	0,3	0,1
Manufacturas¹⁴	936,5	938,0	0,2		0,0
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	372,3	402,1	8,0	3,2	0,7
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁶	163,8	184,4	12,6	2,2	0,5
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	122,1	115,2	-5,7	-0,7	-0,2
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁸	278,2	236,4	-15,0	-4,5	-1,0
Ferroniquel ¹⁹	38,0	40,3	6,2	0,3	0,1
Otros sectores²⁰	366,7	612,6	67,0		5,6
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	356,2	612,0	71,8	69,7	5,9
Demás capítulos	10,5	0,6	-94,7	-2,7	-0,2

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^a Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0712

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711

9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573

10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68

* Variación superior al 500%

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28

13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891

15 Incluye la sección 5 de la CUCI

16 Incluye la sección 7 de la CUCI

17 Incluye la sección 8 de la CUCI

18 Incluye la sección 6 de la CUCI

19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Enero – mayo 2026

En el periodo enero - mayo 2026, las exportaciones colombianas fueron US\$23.587,6 millones FOB y registraron un aumento de 15,4%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - mayo 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$9.485,8 millones FOB y aumentaron 18,5% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%) y Hulla, coque y briquetas (2,9%) que contribuyeron, en conjunto, con 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - mayo 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$6.332,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,1% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-11,4%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-64,3%) que contribuyeron en conjunto con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - mayo 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US\$4.210,3 millones FOB y registraron una disminución de 2,4% frente a enero - mayo 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-14,1%) que contribuyó con 4,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - mayo 2026 frente al periodo enero - mayo 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (107,7%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 108,0 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

**Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – mayo (2026/2025)^P**

Descripción	Enero - mayo 2025p	Enero - mayo 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
Millones de dólares FOB					
Total	20.431,6	23.587,6	15,4		15,4
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	6.401,9	6.332,1	-1,1		-0,3
Café sin tostar descafeinado o no ²	2.311,7	2.049,0	-11,4	-4,1	-1,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ³	77,1	27,5	-64,3	-0,8	-0,2
Ganado bovino vivo ⁴	94,4	63,4	-32,8	-0,5	-0,2
Aceite de soja y sus fracciones ⁵	53,4	30,6	-42,8	-0,4	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café ⁶	178,3	279,0	56,5	1,6	0,5
Aceite de palma y sus fracciones ⁷	355,5	464,8	30,8	1,7	0,5
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁸	616,7	826,8	34,1	3,3	1,0
Demás	2.714,7	2.590,9	-4,6	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas⁹	8.001,8	9.485,8	18,5		7,3
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹⁰	5.413,4	6.456,4	19,3	13,0	5,1
Hulla, coque y briquetas ¹¹	1.981,4	2.038,4	2,9	0,7	0,3
Demás	607,0	991,0	63,2	4,8	1,9
Manufacturas¹²	4.313,9	4.210,3	-2,4		-0,5
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹³	1.234,6	1.060,2	-14,1	-4,0	-0,9
Artículos manufacturados diversos ¹⁴	542,5	533,0	-1,7	-0,2	0,0
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁵	849,3	865,4	1,9	0,4	0,1
Productos químicos y productos conexos ¹⁶	1.687,5	1.751,8	3,8	1,5	0,3
Ferrosilicio ¹⁷	188,6	107,6	-43,0	-1,9	-0,4
Otros sectores¹⁸	1.714,0	3.559,4	107,7		9,0
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ¹⁹	1.700,1	3.551,2	108,9	108,0	9,1
Demás capítulos	14,0	8,3	-40,8	-0,3	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

^{*} Variación superior al 500%

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 0711

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 0721

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 0011

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 4211

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 0713

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 4222

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CLUCI 0573

9 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27, 28 y 68

10 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

12 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891

13 Incluye la sección 6 de la CUCI

14 Incluye la sección 8 de la CUCI

15 Incluye la sección 7 de la CUCI

16 Incluye la sección 5 de la CUCI

17 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

18 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

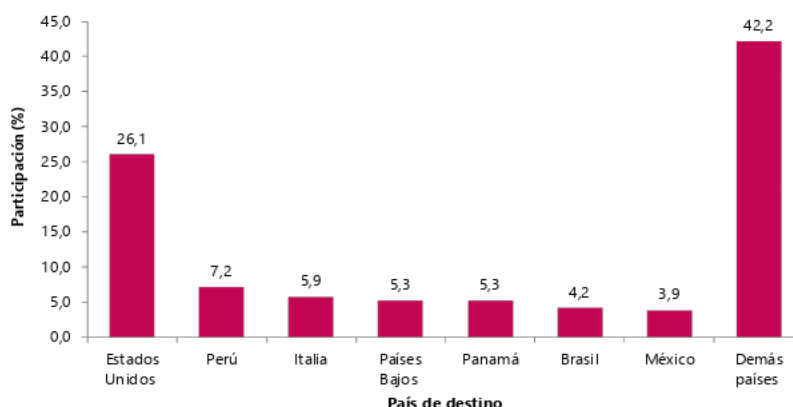
19 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Exportaciones según país de destino

Mayo 2026

En mayo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,1% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Perú, Italia, Países Bajos, Panamá, Brasil y México.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Mayo 2026^p**



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^p Cifras provisionales

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el aumento en las ventas a Perú e Italia aportó en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (19,2%). En contraste, las ventas externas a Ecuador contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total.

**Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Mayo (2026/2025)^p**

País destino/Subgrupo CUCI	Mayo 2025	Mayo 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		19,2	100,0
Perú	94,4	374,1	296,1		6,4	7,2
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	215,1	**	227,8	4,9	4,1
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	1,7	54,5	*	55,9	1,2	1,0
Demás	92,7	104,5	12,7	12,4	0,3	2,0
Italia	69,6	304,2	336,8		5,4	5,9
Oro no monetario	32,1	232,7	*	288,1	4,6	4,5
Demás	37,5	71,5	90,4	48,7	0,8	1,4
Estados Unidos	1.184,8	1.354,2	14,3		3,9	26,1
Petróleo crudo	303,7	381,5	25,6	6,6	1,8	7,3
Demás	881,1	972,8	10,4	7,7	2,1	18,7
Brasil	139,5	218,5	56,6		1,8	4,2
Polímeros de propileno o de otras olefinas	15,8	34,1	115,6	13,1	0,4	0,7
Demás	123,7	184,4	49,0	43,5	1,4	3,6
Países Bajos	206,1	276,7	34,3		1,6	5,3
Combustibles para calderas (fuel oils)	0,0	39,1	**	19,0	0,9	0,8
Demás	206,1	237,6	15,3	15,3	0,7	4,6
Canadá	132,6	195,3	47,4		1,4	3,8
Oro no monetario	68,7	117,6	71,2	36,9	1,1	2,3
Demás	63,9	77,8	21,7	10,5	0,3	1,5
Ecuador	143,7	66,2	-54,0		-1,8	1,3
Aceite de almendra de palma o babasu	4,4	0,0	-100,0	-3,1	-0,1	0,0
Demás	139,3	66,2	-52,5	-50,9	-1,7	1,3
Demás países	2.386,7	2.403,9	0,7		0,4	46,3

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

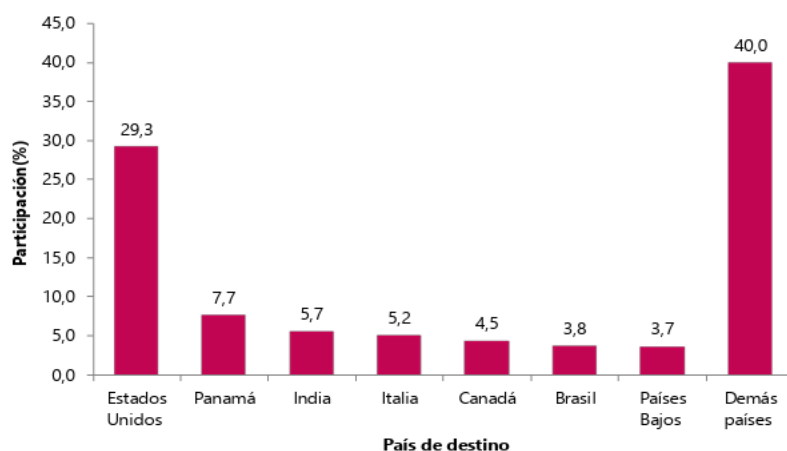
En mayo de 2026, el aumento en las exportaciones a Perú se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Minerales de cobre y sus concentrados y Minerales de metales preciosos y sus concentrados en comparación con mayo de 2025.

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la caída de las exportaciones a Ecuador fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Aceite de almendra de palma o babasu (-100,0%).

Enero – mayo 2026

En enero – mayo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 29,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Italia, Canadá, Brasil y Países Bajos.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino
Enero – mayo 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
^P Cifras provisionales

En el periodo enero – mayo de 2026 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron Italia y Estados Unidos aportando en conjunto 8,6 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a China aportaron 1,9 puntos porcentuales negativos a la variación total (Tabla 5).

**Tabla 5. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3
Enero – mayo (2026/2025)^P**

País destino	Enero - mayo 2025	Enero - mayo 2026	Variación (%)	Contribución al País de destino (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	20.431,6	23.587,6	15,4		15,4	100,0
Italia	285,0	1.232,8	332,5		4,6	5,2
Oro no monetario	128,5	976,3	*	297,5	4,1	4,1
Petróleo crudo	0,0	97,3	**	34,1	0,5	0,4
Demás	156,6	159,2	1,7	0,9	0,0	0,7
Estados Unidos	6.097,6	6.907,2	13,3		4,0	29,3
Oro no monetario	536,6	1.060,0	97,6	8,6	2,6	4,5
Demás	5.561,1	5.847,2	5,1	4,7	1,4	24,8
India	733,5	1.350,5	84,1		3,0	5,7
Petróleo crudo	480,6	979,5	103,8	68,0	2,4	4,2
Demás	252,9	371,1	46,7	16,1	0,6	1,6
Canadá	546,8	1.060,3	93,9		2,5	4,5
Oro no monetario	191,4	706,5	269,1	94,2	2,5	3,0
Demás	355,3	353,8	-0,4	-0,3	0,0	1,5
Panamá	1.512,2	1.823,8	20,6		1,5	7,7
Petróleo crudo	1.342,8	1.613,5	20,2	17,9	1,3	6,8
Demás	169,4	210,3	24,1	2,7	0,2	0,9
Perú	565,0	872,6	54,4		1,5	3,7
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	327,2	**	57,9	1,6	1,4
Demás	565,0	545,3	-3,5	-3,5	-0,1	2,3
China	737,1	357,2	-51,5		-1,9	1,5
Petróleo crudo	312,6	0,0	-100,0	-42,4	-1,5	0,0
Demás	424,5	357,2	-15,8	-9,1	-0,3	1,5
Demás países	9.954,4	9.983,1	0,3		0,1	42,3

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En el periodo enero – mayo 2026 en comparación con enero – mayo 2025, el aumento en las ventas externas a Italia se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Oro no monetario y Petróleo crudo que aportaron en conjunto 331,6 puntos porcentuales a la variación del país.

En enero – mayo de 2026 en comparación con enero - mayo de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%), que aportó 42,4 puntos porcentuales negativos a la variación del país.

6. CONTEXTO LEGAL

La modalidad de este proceso de contratación es Mínima Cuantía.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes.

A pesar de lo anterior, la Ley 2069 de 2020, modificó el procedimiento de selección de mínima cuantía, en la cual se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que establecía la prelación de los acuerdos Marco de Precios sobre la mínima cuantía, si el bien o servicio estaba disponible en la TVEC. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, donde indican que cuando el valor del contrato no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de objeto, se debe adelantar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, Colombia Compra Eficiente expidió la versión 3 de la Circular Externa Única, el 27 de diciembre de 2023, donde indicó que, *“en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual”*.

Incluso el Consejo de Estado, a través del Auto del 29 de marzo de 2017 (Exp. 56.307) se había pronunciado frente a la concurrencia de estas dos modalidades, de la siguiente manera:

No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar”

En virtud de la cuantía del proceso y del objeto a contratar, el cual obedece a una adquisición de bienes, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, modificado a su vez, por el Decreto 1860 de 2021, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el párrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio

que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. lli) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

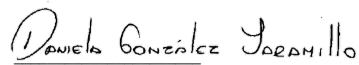
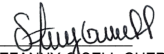
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.


STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
Profesional Universitario – Secretaria General

ELABORÓ	REVISÓ	VERIFICÓ
 Ana Cecilia Naranjo Gómez Parque i	 Daniela Gonzalez Jaramillo Profesional Universitaria Dirección Jurídica	 STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO Profesional Universitario – Secretaria General